

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN
DE OFERTAS Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE MÉRITO PARA EL
NOMBRAMIENTO DEL CORREDOR DE SEGUROS**

**Proceso de Elección y Gestión del Corredor de Seguros
Patrimoniales de la SUNAT**

Siendo las 16:30 horas del día 19 de enero del 2023, se inició la reunión virtual a través de la herramienta TEAMS, convocada por los miembros del Comité Ad hoc, conformado por los siguientes colaboradores:

1. Sra. Magaly Ordoñez Enriquez; presidente suplente
2. Sr. William Samuel Montánchez Mercado, miembro titular
3. Sra. Karla Fernández Granados, miembro titular

Secretario: Sr. Iván Sakanishi Miyakawa

Corresponde precisar que, previo a la etapa de evaluación de las propuestas, se cursaron invitaciones, mediante correo proceso_corredor@sunat.gob.pe, en virtud de lo establecido en el literal b) de la Invitación a Corredores de Seguros del Lineamiento Temporal para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en la SUNAT – Versión 3, que regula los criterios y lineamientos generales para la elección y gestión del Corredor de Seguros Patrimoniales en la SUNAT y las bases integradas del proceso, a los Corredores de Seguros siguientes:

1. MARSH REHDER S.A. CORREDORES DE SEGUROS
2. CONTACTO CORREDORES DE SEGUROS S.A.
3. AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.
4. CORREDORES DE SEGUROS FALABELLA S.A.C.
5. CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.
6. LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.
7. ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DESEGUROS S.A.
8. DETEC S.A. ASESORES Y CORREDORES DESEGUROS
9. GABEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.C.

Indicar que, se recibieron consultas a las bases de los Corredores de Seguros siguientes, las mismas que fueron absueltas por el Comité Ad hoc, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases del proceso:

1. LA PROTECTORA CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Por otro lado, es oportuno mencionar que, el Corredor de Seguros GABEL CORREDORES DE SEGUROS S.A.C, manifestó su no participación en el proceso, agradeciendo la invitación.

Asimismo, el Corredor de seguros MARSH PERÚ SAC remitió comunicación indicando que no presentaría propuesta

Considerando lo indicado en el Memorándum Electrónico N° 25-2023-2SUNAT/8B7000 y seguimientos del mismo, así como la evaluación previa remitida por la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio con conocimiento técnico en materia de seguros, se procedió a evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo con lo establecido en las bases integradas.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Con fecha 16 de enero del 2023, se presentaron de manera electrónica las siguientes propuestas, a través de la mesa de partes virtual, tal como se establece en las bases:

1. AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.
2. ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.S.A.C.

El Comité Ad Hoc determinó el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos de cada una de las propuestas presentadas; de acuerdo con lo solicitado en las bases integradas del proceso, según detalle del CUADRO 1.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se procedió con la evaluación técnica y económica de las propuestas presentadas conforme a los criterios comprendidos en el anexo 3 de las bases integradas del proceso, según detalle del CUADRO 2.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE MERITO

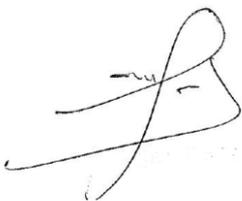
De acuerdo con lo establecido en el anexo 3 de las bases integradas del proceso, cuyo detalle se expone en el CUADRO 3, se determinó el orden de mérito y se proclama como ganador a la empresa ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

En ese sentido, el comité Ad Hoc, según lo establecido en las bases integradas, acuerda remitir a la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio, la evaluación y el resultado final, que se encuentran comprendidos en los cuadros verificación de cumplimiento de requisitos mínimos, evaluación técnica económica y resultado final, con la finalidad sean remitidas a los correos electrónicos de los participantes y publicadas en el portal web institucional de la SUNAT, en el siguiente link:

<http://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/adquisiciones/index.html> .

Asimismo, conforme lo establecido en los lineamientos que regulan este proceso y las bases integradas, la Gerencia de Mantenimiento, Servicios y Patrimonio cursará la comunicación de nombramiento como Corredor de Seguros de la SUNAT a ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A. ganador del proceso.

Siendo las 19:30 horas, se da por concluida la sesión firmando en señal de conformidad los integrantes del comité de selección.



Magaly Ordoñez Enriquez
Presidente suplente



Karla Fernández Granados
Miembro titular



William Samuel Montánchez
Mercado
Miembro titular

CUADRO 1 : VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA SUNAT VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL MÍNIMO y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Razón Social del Postor: AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

EXPEDIENTE N°: 000-URD999-2023-60884

FECHA DE INGRESO: 16/01/2023 17:14 h

PROCESO DE ELECCION - Perfil Mínimo	Cumplió / No Cumplió	Observaciones
Estar formalmente constituido como persona jurídica y especializada en la Asesoría y Corretaje de Seguros.	CUMPLE	
No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.	CUMPLE	
Estar registrado y habilitado en el Registro del Sistema de Seguros de acuerdo con lo establecido en el Artículo 336° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley N.°26702, y normas complementarias, para realizar actividades como corredor de seguros en el país.	CUMPLE	
Contar con una (1) póliza de Responsabilidad Civil contra errores u omisiones exigida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP; que garantice el correcto y cabal cumplimiento de las responsabilidades asumidas en el ejercicio de las funciones y deberes. La póliza deberá mantenerse vigente durante el periodo que dure la elección del corredor de seguros.	CUMPLE	
Contar con experiencia en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de riesgos generales en empresas privadas y/o entidades públicas, cuyos activos asegurados, superen los USD 100 MM (Cien millones de dólares americanos), en al menos dos (2) empresas dentro de un período no mayor a cinco (5) años a la fecha de presentación de la propuesta, lo cual deberá ser acreditado mediante constancias o certificados emitidos por clientes del corredor de seguros.	CUMPLE	

PROCESO DE ELECCION - Presentación de Documentos	Cumplió / No Cumplió	Observaciones
Anexo N.°1: Declaración Jurada de Interés y Compromiso del Candidato.	CUMPLE	
Anexo N.°2: Declaración Jurada de Pacto de Integridad.	CUMPLE	
Anexo N.°5: Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones	CUMPLE	
Anexo N° 6: Declaración Jurada de Cobertura de Servicio en el ámbito nacional	CUMPLE	

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA SUNAT
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PERFIL MÍNIMO y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Razón Social del Postor: ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

EXPEDIENTE N°: 000-URD999-2023 61910

FECHA DE INGRESO: 16/01/2023 21:52 h

PROCESO DE ELECCION - Perfil Mínimo	Cumplió / No Cumplió	Observaciones
Estar formalmente constituido como persona jurídica y especializada en la Asesoría y Corretaje de Seguros.	CUMPLE	
No encontrarse inhabilitado para contratar con el Estado.	CUMPLE	
Estar registrado y habilitado en el Registro del Sistema de Seguros de acuerdo con lo establecido en el Artículo 336° de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros Ley N.º26702, y normas complementarias, para realizar actividades como corredor de seguros en el país.	CUMPLE	
Contar con una (1) póliza de Responsabilidad Civil contra errores u omisiones exigida por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP; que garantice el correcto y cabal cumplimiento de las responsabilidades asumidas en el ejercicio de las funciones y deberes. La póliza deberá mantenerse vigente durante el periodo que dure la elección del corredor de seguros.	CUMPLE	
Contar con experiencia en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de riesgos generales en empresas privadas y/o entidades públicas, cuyos activos asegurados, superen los USD 100 MM (Cien millones de dólares americanos), en al menos dos (2) empresas dentro de un período no mayor a cinco (5) años a la fecha de presentación de la propuesta, lo cual deberá ser acreditado mediante constancias o certificados emitidos por clientes del corredor de seguros.	CUMPLE	

PROCESO DE ELECCION - Presentación de Documentos	Cumplió / No Cumplió	Observaciones
Anexo N.º1: Declaración Jurada de Interés y Compromiso del Candidato.	CUMPLE	
Anexo N.º2: Declaración Jurada de Pacto de Integridad.	CUMPLE	
Anexo N.º5: Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones,	CUMPLE	
Anexo N° 6: Declaración Jurada de Cobertura de Servicio en el ámbito nacional.	CUMPLE	

CUADRO 2 : EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA SUNAT

VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Anexo N° 3: Criterios de Evaluación

a) Criterio Técnico

Razón Social del Candidato:

AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Factor de Evaluación 1:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN, EN EL MANEJO DE CUENTAS Y CONTRATACIÓN DE RIESGOS GENERALES (inciso III, numeral 5 de las Bases)

Cartas, constancias o certificados de acreditación de servicios prestados. EMPRESA/ENTIDAD	Acreditación				Empresas privadas y/o entidades públicas con activos asegurados > a USD 100 MM		Puntaje			Observaciones
	Servicios prestados a empresas privadas, y/o entidades públicas		AÑO ▼		VALOR DE ACTIVOS		Tres (3) puntos por cada carta adicional. Máximo cinco (5) cartas.		PUNT AJE	
	SERVI CIO ▼	SI /NO	SI	NO	US\$	VALOR	Máximo	PUNT AJE		
Perfil Mínimo - [1 de 2]		SI /NO	SI	NO	US\$	4,215,020,702.28	0		FONAFE	
Perfil Mínimo - [2 de 2]		SI /NO	SI	NO	US\$	600,000,000.00	0		GRUPO AJE	
Adicional [1 de 5]		SI /NO	SI	NO	US\$	637,848,189.00	3	3	COMPAÑÍA MINERA MISKI MAYO S.R.L.	
Adicional [2 de 5]		SI /NO	SI	NO	US\$	6,623,537,227.00	3	3	SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	
Adicional [3 de 5]		SI /NO	SI	NO	US\$	997,695,555.00	3	3	CENCOSUD PERÚ S.A.	
Adicional [4 de 5]		SI /NO	NO	NO	US\$		3	0	No presentó	

Adicional [5 de 5]	SI/NO	NO	US\$	3	0	No presentó
--------------------	-------	----	------	---	---	-------------

▪ [FE 1]	Puntaje Obtenido ▶	9	PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
----------	--------------------	---	---------------------------

Nota: Las cartas deben estar referidas a prestaciones realizadas con una antigüedad no mayor a cinco (5) años.
La póliza de seguros podrá dejar constancia del manejo de la cuenta de los clientes del postor.

Factor de Evaluación 2:

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL POSTOR

Factor	Acreditación				Puntaje				Observaciones	
Perfil del Equipo de Trabajo	Presentación de Currículo Vitae con sus respectivas constancias (CO) o certificados de trabajo (CET) o contratos de trabajo (COT) que acredite su experiencia y especialidad.				Mínimo cinco (5) años de experiencia.				▶ Califica Dos (2) puntos si: > 5 años <=10 años ▶ Califica Tres (3) puntos si: >10 años	
	REQUERIDOS	PRESEN TA ▼	(TIPO DOCUMENTO) ▼	Cumple	Cantidad de Años de Experiencia:	MI N	MA X.	LOGR O		
1 Ejecutivo Principal de Seguros Patrimoniales	SI/NO	SI	CO	Constancia	SI	24.8	2	3	3	Luis Rafael Texeira Rivarola
1 Ejecutivo de Siniestros Generales	SI/NO	SI	CO	Constancia	SI	27.4	2	3	3	Maria Elia Abanto Revilla
ADICIONAL										
1 Ejecutivo de Siniestros Vehiculares	SI/NO	SI	CO	Constancia	SI	10.8	2	3	3	Elver Alindor Díaz Torres
1 Ejecutivo con formación en Contrataciones del Estado	SI/NO	SI	CO	Constancia	SI	6.8	2	3	2	José Javier de la Torre Sanchez.
1 Especialista en Riesgos	SI/NO	SI	CO	Constancia	SI	11.6	2	3	3	Johan Toledo Zavaleta

▪ [FE 2]	Puntaje Obtenido ▶	14	PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
----------	--------------------	----	---------------------------

Nota: Validación de experiencia y especialidad en: Currículo Vitae con las respectivas constancias o certificados o contratos de trabajo.

Factor de Evaluación 3:

SOPORTE INFORMÁTICO

Factor	Acreditación			Puntaje			Observaciones
Plataforma informática vía web, aplicativo u otro (en línea) que facilite la administración, control y gestión de seguros patrimoniales. Información requerida:	Capturas de pantalla de la página web u aplicativo			Cinco (5) puntos, si cuenta en su plataforma los cinco (5) temas requeridos por SUNAT. Se deducirá un (1) punto por cada tema no considerado			
	Cumple ▼			MAX.	LOGRO		
1 Pólizas de seguros y endosos	SI/NO	SI		1		1	
2 Registro y Seguimiento de Siniestro	SI/NO	SI		1		1	
3 Informes mensuales y anuales	SI/NO	SI		1		1	
4 Minutas de reuniones	SI/NO	SI		1		1	
5 Descarga de toda la información	SI/NO	SI		1		1	

• [FE 3]

Puntaje
Obtenido ►

5

PUNTAJE MÁXIMO: 5
PUNTOS

Nota: Se deduce un (1) punto por cada tema no considerado, ni acreditado.

Factor de Evaluación 4:

ASISTENCIA TÉCNICA

Factor	Acreditación	Puntaje	Observaciones
--------	--------------	---------	---------------

Cobertura del servicio para la asistencia técnica, a nivel nacional		Actividad mínima: Atención de siniestros durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días a la semana.	Direcciones de sus centros de operaciones y relación y datos de contacto de sus representantes en las regiones:			Se otorga uno con veinticinco (1.25) puntos por cada región que sustente de cobertura				
				Cumple ▼		MAX.		LOGRO		
1	Lima			SI /NO	SI		1.25		1.25	Elia Abanto
2	Tumbes			SI /NO	SI		1.25		1.25	Anthony Lizaraso
3	Tacna			SI /NO	NO		1.25			Marisol Loza
4	Piura			SI /NO	SI		1.25		1.25	Yuliana Castro
5	Puno			SI /NO	NO		1.25			Vanesa Mariscal
6	Junín			SI /NO	NO		1.25			Nelcy Hidalgo
7	Loreto			SI /NO	NO		1.25			Bubika Luna
8	Arequipa			SI /NO	SI		1.25		1.25	Gonzalo Velarde

• [FE 4]

Puntaje
Obtenido ►

5.00

PUNTAJE MÁXIMO: 10
PUNTOS

Nota: Actividad mínima: Atención de siniestros durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días a la semana. La puntuación está relacionada a la respuesta presencial en las ocho (8) regiones indicadas. Verificar contacto de representante a nivel local. Se requiere que los corredores indiquen su centro de atención en cada región.

Factor de Evaluación 5:

CAPACITACIÓN EN SEGUROS PATRIMONIALES

Factor	Acreditación	Puntaje	Observaciones
--------	--------------	---------	---------------

Capacitaciones mediante charlas o talleres presenciales o virtuales dirigidas a personal objetivo, con un mínimo de cuarenta (40) horas (hs.) sobre los temas:		Presenta programa de capacitación a nivel nacional. SI/NO ▼			Cinco (5) puntos como máximo si ofrecen capacitar en los cuatro (4) temas requeridos. Por cada tema se otorgará un puntaje de 1,25. Un (1) punto adicional por cada diez (10) horas de capacitación adicional			
TEMA	N° Hs				MAX.		LOGRO	
1 Difusión de Pólizas y coberturas	10		SI /NO	SI		1.25	1.25	
2 Gestión de siniestros	10		SI /NO	SI		1.25	1.25	
3 Prevención de Riesgos	10		SI /NO	SI		1.25	1.25	
4 Continuidad operativa en seguros	10		SI /NO	SI		1.25	1.25	
CAPACITACIÓN ADICIONAL								
10	Horas		SI /NO	SI		1	1	
10	Horas		SI /NO	SI		1	1	
10	Horas		SI /NO	SI		1	1	
10	Horas		SI /NO	SI		1	1	
10	Horas		SI /NO	SI		1	1	
• [FE 5]						Puntaje Obtenido ▶	10.00	PUNTAJE MÁXIMO: 10 PUNTOS
Nota: Verificar temas mínimo del 1 al 4 y 10 horas cada tema c/u. Designación de horas adicionales, podrá ofrecerse en una sola materia.								

Factor de Evaluación 6:

ANÁLISIS DE RIESGO

Factor	Acreditación	Puntaje	Observaciones
--------	--------------	---------	---------------

Realizar Inspecciones de Riesgos a los inmuebles de la SUNAT, adicionales a los veinticinco (25) mínimos requeridos. Cantidad requerida adicional: 25 Inspecciones	Podrá presentar el Plan de Trabajo que incluya actividades y cronograma para la realización de Inspecciones de Riesgos.	Se calificará de manera inversamente proporcional con quince (15) puntos a quien ofrezca la inspección de riesgo del mayor número de locales adicionales	
	CANTIDAD PROPUESTA		
	N° INMUEBLES		LOGRO
Referencial (Mayor # Propuesta):	50	OFRECIDO ▶	50
		MAX.	15
			15.00
• [FE 6]			Puntaje Obtenido ▶ 15.00 PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
Nota: Actualizar campo cantidad referencial para calculo inversamente proporcional. Verificar orden descendente de inmuebles Anexo N°4 de las bases. Se considerará como adicionales los inmuebles del 26 al 50.			

Factor de Evaluación 7:			
MEJORA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO			
Factor	Acreditación		Puntaje
Destaque de un (1) especialista de la empresa corredora de seguros a las instalaciones de SUNAT	Dicho especialista brindará apoyo en el levantamiento y la revisión de la consistencia de la información para la elaboración de los slips técnicos, consolidación de data relevante, entre otras coordinaciones relacionadas al servicio.		Se calificará con quince (15) puntos a quien ofrezca cumplir con la mejora administrativa.
	N° Destaque		LOGRO
Referencial (Mayor Propuesta):	SI /NO	OFRECIDO	SI
			15
			15
• [FE 7]			Puntaje Obtenido ▶ 15 PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
Nota: Este factor de evaluación no constituye un requisito mínimo para la presentación de la oferta. En caso de ser ofrecido por el postor, le permitirá obtener puntaje.			

Factor de Evaluación 8:			
PLAN DE SERVICIOS PARA RIESGOS PATRIMONIALES			
Factor	Acreditación		Puntaje
			Observaciones

Plan de Servicios de Riesgos Patrimoniales para cada periodo del programa de seguros patrimoniales contratado e incluye las actividades y cronograma propuesto. SI/NO	Ofrece ▼		<u>Servicios Adicionales</u> a las actividades mínimas obligatorias del Anexo N°7 de las bases.	Quince (15) puntos al postor que ofrezca mejoras, servicios complementarios o adicionales respecto a las actividades mínimas requeridas			LOGRO		
				Nombre de la Actividad Adicional propuesta:		Máximo 15 puntos			
	SI/NO	S I	ADICIONAL 1:		15		0.00	No especificó	
			ADICIONAL 2:				0.00	No especificó	
			ADICIONAL 3:				0.00	No especificó	
• [FE 8]							Puntaje Obtenido ▶	0	PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
Nota: Se otorgará quince (15) puntos al postor que ofrezca mejoras, servicios complementarios o adicionales respecto a las actividades mínimas requeridas. Este factor de evaluación no constituye una requisito mínimo para la presentación de la oferta. En caso de ser ofrecido por el postor, le permitirá obtener puntaje.									

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CANDIDATO	
Factor de Evaluación	Puntaje
Factor de Evaluación 1	9.00
Factor de Evaluación 2	14.00
Factor de Evaluación 3	5.00
Factor de Evaluación 4	5.00
Factor de Evaluación 5	10.00
Factor de Evaluación 6	15.00
Factor de Evaluación 7	15.00
Factor de Evaluación 8	0.00
PUNTAJE CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA	73,00
COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 0.8	58.40

**PROCESO DE ELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA SUNAT
VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN
Anexo N° 3: Criterios de Evaluación
b) Evaluación Económica**

Razón Social del Candidato:

AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Factor de Evaluación:

COMISIÓN DE AGENCIAMIENTO

Criterio de Evaluación:

Se le asignará 100 puntos (puntaje máximo) al postor que ofrezca la menor tasa de agenciamiento.
A las demás propuestas el puntaje será asignado en forma inversamente proporcional a la propuesta con menor tasa.

Acreditación:

Carta debidamente suscrita, donde se debe indicar la tasa propuesta y su estructura de composición correspondiente (% costo para la operación, % para la utilidad: Se tiene que la carta presentada no cumple con lo estipulado en las bases integradas del Proceso de Elección de Corredor de Seguros Patrimoniales de la SUNAT, al no haber detallado la estructura de composición (% costo para la operación, % para la utilidad)
Al respecto, el literal b) de la sección V Cronograma de actividades a desarrollar en el proceso de selección, de las bases integradas señalan que, una vez recibida la documentación, el Comité Ad Hoc revisará que contenga todos los requisitos exigidos en el presente inciso. No será válida la propuesta que incumpla lo antes indicado.
Por tanto, en la medida que no cumplió con acreditar la estructura de composición, no se considera válida la propuesta de AON PERÚ CORREDORES DE SEGUROS S.A.

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA SUNAT

VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN

Anexo N° 3: Criterios de Evaluación

a) Criterio Técnico

Razón Social del Candidato:

ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Factor de Evaluación 1:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN, EN EL MANEJO DE CUENTAS Y CONTRATACIÓN DE RIESGOS GENERALES (inciso III, numeral 5 de las Bases)

Cartas, constancias o certificados de acreditación de servicios prestados. EMPRESA/ENTIDAD	Acreditación				Empresas privadas y/o entidades públicas con activos asegurados > a USD 100 MM		Puntaje			Observaciones	
	Servicios prestados a empresas privadas, y/o entidades públicas		AÑO		VALOR DE ACTIVOS		Máximo		PUNT AJE		
	SERVICIO ▼	SI	NO	▼	US\$						
Perfil Mínimo - [1 de 2]	SI/NO	SI		2022	US\$	250,000,000.00		0			DP WORLD LOGISTIC S.R.L.
Perfil Mínimo - [2 de 2]	SI/NO	SI		2022	US\$	>100,000,000		0			REDONDOS S.A.
Adicional [1 de 5]	SI/NO	SI		2022	US\$	150,000,000		3		3	PESQUERA HAYDUK S.A.
Adicional [2 de 5]	SI/NO	SI		2018	US\$	150,000,000		3		3	AMERICA MOVIL PERU SAC
Adicional [3 de 5]	SI/NO	SI		2022	US\$	500,000,000		3		3	SOUTHEM PERU COPPER CORPORATION

Adicional [4 de 5]	SI/NO	N O		US\$		3		No presentó
Adicional [5 de 5]	SI/NO	N O		US\$		3		No presentó

• [FE 1]	Puntaje Obtenido	9	PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
----------	------------------	---	---------------------------

Nota: Las cartas deben estar referidas a prestaciones realizadas con una antigüedad no mayor a cinco (5) años.
La póliza de seguros podrá dejar constancia del manejo de la cuenta de los clientes del postor.

Factor de Evaluación 2:

CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL POSTOR

Factor	Acreditación				Puntaje				Observaciones	
REQUERIDOS	Presentación de Currículo Vitae con sus respectivas constancias (CO) o certificados de trabajo (CET) o contratos de trabajo (COT) que acredite su experiencia y especialidad.				Mínimo cinco (5) años de experiencia.				► Califica Dos (2) puntos si: > 5 años <=10 años ► Califica Tres (3) puntos si: >10 años	
	PRESE NTA ▼	SI	CE T	(TIPO DOCUMENTO) ▼	Cumple	Cantidad de Años de Experiencia:	MI N	MA X.		LOG RO
1 Ejecutivo Principal de Seguros Patrimoniales	SI/NO	SI	CE T	Certificado de Trabajo	SI	29.4	2	3	3	Karin Jeanette Müller Prieto
1 Ejecutivo de Siniestros Generales	SI/NO	SI	CE T	Certificado de Trabajo	SI	12.5	2	3	3	Claudia Pamela Figueroa Uribe
ADICIONAL										
1 Ejecutivo de Siniestros Vehicular	SI/NO	SI	CE T	Certificado de Trabajo	SI	10.9	2	3	3	Ana Lucila Alva Martínez
1 Ejecutivo con formación en Contrataciones del Estado	SI/NO	SI	CE T	Certificado de Trabajo	SI	28	2	3	3	Juan Ruben Vega Yañez

1 Especialista en Riesgos	SI /NO	S I	CE T	Certificado de Trabajo	SI	17.4		2	3		3	Mario Ernesto Collado Mendiola
▪ [FE 2]											Puntaje Obtenido ▶ 15	PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
Nota: Validación de experiencia y especialidad en: Currículo Vitae con las respectivas constancias o certificados o contratos de trabajo.												

Factor de Evaluación 3:												
SOPORTE INFORMÁTICO												
Factor	Acreditación				Puntaje				Observaciones			
Plataforma informática vía web, aplicativo u otro (en línea) que facilite la administración, control y gestión de seguros patrimoniales. Información requerida:	Capturas de pantalla de la página web u aplicativo				Cinco (5) puntos, si cuenta en su plataforma los cinco (5) temas requeridos por SUNAT. Se deducirá un (1) punto por cada tema no considerado							
	Cumple				MAX.				LOGRO			
1 Pólizas de seguros y endosos	SI				1				1			
2 Registro y Seguimiento de Siniestro	SI				1				1			
3 Informes mensuales y anuales	SI				1				1			
4 Minutas de reuniones	SI				1				1			
5 Descarga de toda la información	SI				1				1			

• [FE 3]

Puntaje
Obtenido
▶

5

PUNTAJE MÁXIMO: 5
PUNTOS

Nota: Se deduce un (1) punto por cada tema no considerado, ni acreditado.

Factor de Evaluación 4:

ASISTENCIA TÉCNICA

Factor		Acreditación				Puntaje			Observaciones	
Cobertura del servicio para la asistencia técnica, a nivel nacional		Actividad mínima: Atención de siniestros durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días a la semana.		Direcciones de sus centros de operaciones y relación y datos de contacto de sus representantes en las regiones:		Se otorga uno con veinticinco (1.25) puntos por cada región que sustente de cobertura				
										Cu mpl e ▼
1	Lima			SI /NO	SI		1.25		1.25	Ana Arrieta
2	Tumbes			SI /NO	SI		1.25		1.25	Maria Acaro
3	Tacna			SI /NO	SI		1.25		1.25	Claudia Pérez
4	Piura			SI /NO	SI		1.25		1.25	Maria Acaro
5	Puno			SI /NO	NO		1.25		0.00	No indica
6	Junín			SI /NO	SI		1.25		1.25	Carlos Monteza
7	Loreto			SI /NO	NO		1.25		0.00	No indica
8	Arequipa			SI /NO	SI		1.25		1.25	Andrea Barriga

• [FE 4]

Puntaje
Obtenido
▶

7.50

PUNTAJE MÁXIMO:
10 PUNTOS

Nota: Actividad mínima: Atención de siniestros durante las veinticuatro (24) horas, los siete (7) días a la semana. La puntuación está relacionada a la respuesta presencial en las ocho (8) regiones indicadas. Verificar contacto de representante a nivel local. Se requiere que los corredores indiquen su centro de atención en cada región.

Factor de Evaluación 5:

CAPACITACIÓN EN SEGUROS PATRIMONIALES

Factor		Acreditación			Puntaje			Observaciones
Capacitaciones mediante charlas o talleres presenciales o virtuales dirigidas a personal objetivo, con un mínimo de cuarenta (40) horas (hs.) sobre los temas:		Presenta programa de capacitación a nivel nacional. SI/NO ▼			Cinco (5) puntos como máximo si ofrecen capacitar en los cuatro (4) temas requeridos. Por cada tema se otorgará un puntaje de 1,25. Un (1) punto adicional por cada diez (10) horas de capacitación adicional			
TEMA	N° Hs				MAX.	LOG RO		
1 Difusión de Pólizas y coberturas	10		SI /NO	S I	1.25	1.25		
2 Gestión de siniestros	10		SI /NO	S I	1.25	1.25		
3 Prevención de Riesgos	10		SI /NO	S I	1.25	1.25		
4 Continuidad operativa en seguros	10		SI /NO	S I	1.25	1.25		
CAPACITACIÓN ADICIONAL								
10	Horas		SI /NO		1	1		
10	Horas		SI /NO		1	1		
10	Horas		SI /NO		1	1		
10	Horas		SI /NO		1	1		

10	Horas		SI/NO			1		0	No especifica horas adicionales	
								Puntaje Obtenido	9.00	PUNTAJE MÁXIMO: 10 PUNTOS
• [FE 5]										

Factor de Evaluación 6:										
ANÁLISIS DE RIESGO										
Factor		Acreditación			Puntaje			Observaciones		
Realizar Inspecciones de Riesgos a los inmuebles de la SUNAT, adicionales a los veinticinco (25) mínimos requeridos. Cantidad requerida adicional: 25 Inspecciones		Podrá presentar el Plan de Trabajo que incluya actividades y cronograma para la realización de Inspecciones de Riesgos. CANTIDAD PROPUESTA			Se calificará de manera inversamente proporcional con quince (15) puntos a quien ofrezca la inspección de riesgo del mayor número de locales adicionales					
		N° INMUEBLES			MAX.			LOG RO		
Referencial (Mayor # Propuesta): 25		OFREC IDO ▶ 50			15			15.00		
								Puntaje Obtenido	15.00	PUNTAJE MÁXIMO: 15 PUNTOS
• [FE 6]										
Nota: Actualizar campo cantidad referencial para calculo inversamente proporcional. Verificar orden descendente de inmuebles Anexo N°4 de las bases. Se considerará como adicionales los inmuebles del 26 al 50.										

Factor de Evaluación 7:									
MEJORA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO									
Factor		Acreditación			Puntaje			Observaciones	

• [FE 8]

Puntaje
Obtenido
▶

0

**PUNTAJE MÁXIMO:
15 PUNTOS**

Nota: Se otorgará quince (15) puntos al postor que ofrezca mejoras, servicios complementarios o adicionales respecto a las actividades mínimas requeridas. Este factor de evaluación no constituye una requisito mínimo para la presentación de la oferta. En caso de ser ofrecido por el postor, le permitirá obtener puntaje.

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA DEL CANDIDATO	
Factor de Evaluación	Puntaje
Factor de Evaluación 1	9.00
Factor de Evaluación 2	15.00
Factor de Evaluación 3	5.00
Factor de Evaluación 4	7.50
Factor de Evaluación 5	9.00
Factor de Evaluación 6	15.00
Factor de Evaluación 7	15.00
Factor de Evaluación 8	0.00
PUNTAJE CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA	75.50
COEFICIENTE DE PONDERACIÓN 0.8	60.40

PROCESO DE ELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA SUNAT
VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN
Anexo N° 3: Criterios de Evaluación
b) Evaluación Económica

Razón Social del Candidato:

ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Factor de Evaluación:

COMISIÓN DE AGENCIAMIENTO

Criterio de Evaluación:

Se le asignará 20 puntos (puntaje máximo) al postor que ofrezca la menor tasa de agenciamiento.
A las demás propuestas el puntaje será asignado en forma inversamente proporcional a la propuesta con menor tasa.

Acreditación:

Carta debidamente suscrita, donde se debe indicar la tasa propuesta y su estructura de composición correspondiente (% costo para la operación, % para la utilidad): Presenta carta suscrita indicando tasa de agenciamiento 5.700%, tasa de mejoramiento 0.000%, detallando su estructura de composición (% costo para la operación = 85.984% y % para la utilidad = 14.016%)

Tasa Ofrecida:

5.7

Puntaje Máximo:

20.00

Referencial (Menor tasa Propuesta):

5.7

Puntaje Logrado:

20.00

CUADRO 3 : RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN			
PROCESO DE ELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS PATRIMONIALES DE LA SUNAT			
FE	Factor de Evaluación Técnica	Candidatos	
		AON PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.
1	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ADMINISTRACIÓN, ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN, EN EL MANEJO DE CUENTAS Y CONTRATACIÓN DE RIESGOS GENERALES	9.00	9.00
2	CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DEL POSTOR	14.00	15.00
3	SOPORTE INFORMÁTICO	5.00	5.00
4	ASISTENCIA TÉCNICA	5.00	7.50
5	CAPACITACIÓN EN SEGUROS PATRIMONIALES	10.00	9.00
6	ANÁLISIS DE RIESGO	15.00	15.00
7	MEJORA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	15.00	15.00
8	PLAN DE SERVICIOS PARA RIESGOS PATRIMONIALES	0.00	0.00
SUB TOTAL		73.00	75.50
Puntaje Técnico Final		58.40	60.40
FE	Factor de Evaluación Económica	P1	P2
	COMISIÓN DE AGENCIAMIENTO	NO VÁLIDA	20.00
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACIÓN			80.40
Orden de Mérito			1°
Corredor de Seguros Ganador del Proceso:		ARTHUR J. GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	